

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE MÁLAGA-PERCHEL Y MÁLAGA TRINIDAD, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2025/745510)

Presidenta:

M.^a del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

M.^a Del Mar Román Montoya (Letrada)

María José Sánchez Fernández

Secretaria:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 09:20 horas del día 27 de abril de 2026, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para la apertura de los Sobres Electrónicos 1, y 3 si procedía, perteneciente al expediente de contratación del servicio de limpieza de los centros de participación activa para personas mayores de de Málaga-Perchel y Málaga-Trinidad, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (CONTR 2025/745510)

Se inicia la reunión de la Mesa informando a los presentes que el plazo de presentación de ofertas de esta licitación finalizaba el 24 de abril de 2026 a las 18:00 horas, y se comprueba que las empresas que se han presentado a la misma a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo establecido para ello, son las siguientes:

B23639446 – CONTRATAS SERVILIM SL
B22721427 – KOMOREBI23 SL
B41527573 - LIMPIEZAS LICOE SL
A28506038 - MITIE FACILITIES SERVICES SA
B18356808 - CERCOLIM S.L.
B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL
B19588375 - SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SOCIEDAD LIMITADA
A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
B72509433 - GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL
B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL
B91162446 - CLEANMART SL
B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA

A continuación, se procede a la apertura del Sobre Electrónico 1 “*Documentación acreditativa de los requisitos previos*” de las empresas licitadoras. Tras su estudio la Mesa encuentra en la documentación los siguientes defectos subsanables:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCÍA	28/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JFZLTxV7QZQNNANAVW9HHCYP	PÁG. 1/2	



- AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A;

Debe aclarar si existe la intención de subcontratar parte del contrato a terceros, dado que el DEUC se indica que sí se prevé la subcontratación, mientras que en el punto CUARTO del Anexo II -B (DRU) manifiesta lo contrario, al señalar que no tiene previsto subcontratar.

- CERCOLIM S.L.:

Debe presentar el Anexo II -B (DRU) respecto al procedimiento de contratación ya que contiene errores en su contenido:

Indica que se trata de un **procedimiento abierto simplificado**.

No se puede verificar correctamente por el sistema la firma electrónica del citado documento, por lo que se debe presentar nuevamente con una firma verificable.

-KOMOREBI23 SL;

Debe presentar del documento **Anexo II -B (DRU)**

Por último, la mesa emplaza al Órgano de Contratación a que requiera la subsanación de la mencionada documentación conforme al punto 10.3 del PCAP, levantándose la sesión a las 10:40 horas del día arriba mencionado.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. M.ª Del mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCÍA	28/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JFZLTXV7QZQNNANAVW9HHYP	PÁG. 2/2	